



Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-11396

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVIGILADO
SuperTransporteISO/IEC 17020:2012
19-01-092CDA MOTOS Y CARROS SABANETA
NIT: 901278580-2
Teléfono: (064) 5992444 -
3053153052
E-mail: cdasabanetainfo@gmail.com
Dirección: CL 705 # 45CC-29
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	2022-11-29	Nombre o Razón social	DIANA PATRICIA LOPEZ RIOS	Documento de Identidad	CC (X) NIT () No. 43798218
Dirección	CLL 77 A SUR # 46 B 62	Teléfono fijo o Número de Celular	3117875284	Ciudad	Sabaneta
Correo Electrónico	ELKIN.TABARES2017@GMAIL.COM			Departamento	Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Placa	SNV141	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Microbus	Marca	Nissan	Línea	Urban
Modelo	2014	Número de licencia de tránsito	10021134017	Fecha Matricula	2014-01-17	Color	Blanco	Combustible/Propulsión	Diesel	VIN o Chasis	N1MC2E2620001145
No de Motor	YD25333862A	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica)	2488	Kilometraje	187910	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	15	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	127	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2023-01-15	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.58			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	27.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.30			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	48.6				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.27				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	7.46				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		57.5	Máxima	225	Unidad
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	70.6	Delantera Derecha	59.9	Trasera Izquierda	58.2	Trasera Derecha	57.0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3815	5816	N	Eje 1	3942	5553	N	3.22	(20,30)	30	%
Eje 2	2596	4226	N	Eje 2	3036	4172	N	14.5	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor	67.7	Mínimo		50	Unidad		%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
32.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	3018	10042	N	Sumatoria Derecho	3463
								9725

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4.70	-1.14				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%		+/- 2	%

Página 1 de 3





y domingos).

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES




H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- FREVD1 - Frenómetro Iiviano/universal VAMAG SN: 19033125
- HOLVD1 - Detector de Holguras ACTIA MÜLLER SN: 46100 4491
- PRL2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2206A0429

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Santiago Hernandez Posada [Foto trasera], Pedro Nel Hernandez Arenas [Inspección sensorial interior], Pedro Nel Hernandez Arenas [Tercera placa], German Dario Vallejo Sanchez [Sonido], German Dario Vallejo Sanchez [Opacidad NTC4231], Pedro Nel Hernandez Arenas [Profundidad de labrado], Santiago Hernandez Posada [Alineación, peso, suspensión y frenos], German Dario Vallejo Sanchez [Alineación de luces], Pedro Nel Hernandez Arenas [Foto delantera], Pedro Nel Hernandez Arenas [Inspección sensorial interior], Pedro Nel Hernandez Arenas [Inspección sensorial motor], Pedro Nel Hernandez Arenas [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JESUS DAVID TALAQUIA ROSARIO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Página 3 de 3

